



# Oregon

Kate Brown, Governor

Early Learning Division



Septiembre 2, 2020

Estimado proveedor,

La División de Aprendizaje Temprano (ELD) publicó las ["Health and Safety Guidelines for Child Care and Early Education Operating During COVID-19"](#). " el 14 de agosto de 2020 y los nuevos requisitos entraron en vigor el 1 de septiembre de 2020. La directora del ELD, Miriam Calderón, también emitió una [Temporary Order](#) actualizada para trabajar en conjunto con las nuevas pautas.

Las pautas incluyen requisitos específicos para que los proveedores de cuidado infantil reduzcan la propagación del COVID-19 y protejan a los niños, las familias, y a usted mismos y su personal del virus. La orden temporal es el documento legal que describe las normas y procesos para convertirse en un proveedor de cuidado infantil de emergencia (ECC) aprobado, los requisitos aplicables a las operaciones de las instalaciones del ECC, y las consecuencias de no cumplir con las pautas o la orden.

La mayor parte de la orden temporal es la misma o similar a las versiones anteriores que han estado en vigor desde el comienzo de la pandemia. Esta versión fue reorganizada para dar mayor claridad y eliminar algunas disposiciones que se duplican en las pautas. Hay algunos elementos nuevos importantes de la orden, incluyendo:

- El 14 de Agosto del 2020 se incorporan ["Health and Safety Guidelines for Child Care and Early Education Operating During COVID-19"](#).
- La Oficina de Cuidado Infantil (OCC) declaró que aceptará el entrenamiento en línea de RCP para nuevos proveedores hasta el 1 de julio de 2021. Esto se suma a la disposición de las pautas que permite el RCP en línea para los proveedores que va a renovar su licencia.
- Elimina el requisito de que los proveedores del ECC den prioridad la fuerza laboral esencial, excepto en algunos casos si un condado vuelve a un estado de fase de referencia.
- Reafirma que los programas grabados deben presentar una solicitud a la OCC para operar, y deben incluir una lista de empleados para que la OCC pueda verificar que cada adulto en el centro tiene un registro de antecedentes de emergencia aprobada, o está inscrito en el Registro Central de Antecedentes Penales.

Puede encontrar la Orden en la página web [COVID-19 webpage](#) del ELD. Para solicitar una copia impresa, póngase en contacto con su especialista en licencias o envíe un correo electrónico a [ProviderContact@state.or.us](mailto:ProviderContact@state.or.us). Las versiones traducidas de la orden y esta carta estarán disponibles el 1 de octubre de 2020. Si necesita ayuda en otro idioma, por favor comuníquese con su especialista en licencias o con el [Child Care Resource and Referral \(CCR&R\)](#) de su área

Gracias por su trabajo continuo para servir a niños y familias de Oregon.

Sinceramente,

Amy Joyce  
Directora del Cuidado Infantil  
División de Aprendizaje Temprano